



Informe-Propuesta

ASUNTO: EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 10 DEL PRESUPUESTO DEL CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

Vistas las propuestas de modificaciones de créditos remitidas por diversas áreas de la Corporación, y de conformidad con la Base 11ª de las de Ejecución del Presupuesto, se informa:

AREA 00.- DIVERSAS ÁREAS

Propuesta nº 1:

El Consejo de Gobierno Insular, en sesión celebrada el 11 de febrero de 2020, acordó aprobar las asignaciones económicas que le corresponden mensualmente a los diferentes grupos políticos en el ejercicio 2020, ascendiendo a un importe total de 636.000,00 euros. Teniendo en cuenta que inicialmente en el presupuesto se previó para tal finalidad un importe de 566.400,00 euros, y que con cargo a dichos créditos se abonó la mensualidad correspondiente a diciembre de 2019, se hace necesario incrementar la aplicación presupuestaria 20.0000.9122.48940 en un importe de 122.600,00 euros con la finalidad de completar el crédito necesario para dar cumplimiento a la previsión contenida en la Base 92ª de las de Ejecución del Presupuesto.

A la vista de lo anterior, se propone el siguiente expediente de **modificación de crédito**:

ALTA DE GASTOS

Suplemento de Crédito:

20.0000.9122.48940 Subv.Ctes.O.Inst.Sin Fin Lucro/Órganos de Gobierno 122.600,00

BAJAS DE GASTOS

20.0604.1720.13000 Retrib.Básicas/Protección y Mejora Medio Ambiente 85.820,00
20.0604.1720.16000 Seguridad Social/Protección y Mejora Medio Ambiente 36.780,00
122.600,00

AREA 02.- PRESIDENCIA, HACIENDA Y MODERNIZACIÓN

Propuesta nº 2:

Ante la necesidad de intervenir en emergencia en la Ladera Martiánez por riesgos de desprendimientos, y no existiendo en el vigente presupuesto la aplicación presupuestaria necesaria para atender el gasto derivado de la referida actuación, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario**:

ALTA DE GASTOS

Crédito extraordinario:

20.0215.9333.68110 Terrenos y Bs.Naturales/Gestión del Patrimonio 263.220,00
(Py. 20/668.- Intervención Emergencia Ladera Martiánez)

BAJA DE GASTOS

20.0215.9333.63210 Construcciones/Gestión del Patrimonio 263.220,00
(Py.16/1077.- Espacio Almacenamiento Pab.Los Majuelos)

Código Seguro De Verificación	1PzGTUNh/sCARveMjB0Cuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	12/09/2020 19:20:06
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	11/09/2020 10:40:12
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:27:10
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:10:38
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1PzGTUNh/sCARveMjB0Cuw==		





Se hace constar, que detectado error material en el subconcepto económico de la aplicación presupuestaria propuesta al alza, se procede a su corrección.

Propuesta nº 3:

En el pasado mes de mayo, desde la Dirección Insular de Modernización se propuso incrementar la aplicación presupuestaria 20.0231.9261.22706 en la cantidad de 439.964,69 euros para disponer del crédito preciso para atender un conjunto de servicios necesarios para la implantación de las soluciones de teletrabajo y de administración electrónica, y para la gestión del cambio asociado a la adopción e implantación de estas soluciones, motivado por el decreto del estado de alarma que conllevó el uso de estas herramientas para permitir el normal funcionamiento de la Corporación.

Las dificultades del establecimiento de este tipo de contratos, no gestionados de manera ordinaria en el Cabildo, y la participación en el mismo de las entidades del Sector Público Insular, y de otras instituciones que han establecido acuerdos de adhesión como los Cabildos de Gran Canaria o El Hierro, o la Universidad de La Laguna, han motivado que los tiempos previstos de tramitación no se hayan cumplido y que no sea posible hacer uso del mencionado crédito suplementado en la aplicación 20-0231-9261-22706 en este ejercicio económico.

El Servicio Técnico de Informática y Comunicaciones (STIC), dependiente de la Dirección Insular de Modernización, gestiona diversos contratos de arrendamiento, sin opción a compra, que tienen por objeto dar respuesta a la demanda del ECIT en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

A la vista de la insuficiencia de crédito para hacer frente a facturas relativas a la anualidad 2019 de los mencionados contratos de arrendamiento, así como para la tramitación de la dotación de créditos por el incremento del IGIC, se propone el siguiente expediente de **suplemento de crédito**:

ALTAS DE GASTOS

Suplementos de Crédito:

20.0231.9261.20200	Arrendamientos Edif y O.Construc./Comunicaciones Internas	78.065,38
20.0231.9261.20600	Arrendamientos Equip.Proc.Informac./Comunicaciones Internas	<u>46.934,62</u>
		125.000,00

BAJA DE GASTOS

20.0231.9261.22706	Estudios y Trabajos Tcos./Comunicaciones Internas	125.000,00
--------------------	---	------------

Propuesta nº 4:

El Consejo de Gobierno Insular, en sesión ordinaria celebrada el pasado 28 de julio de 2020, acordó modificar el Anexo IV de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente respecto a una serie de aportaciones específicas al IASS con la finalidad de adaptarlas a las nuevas necesidades surgidas tras la declaración del estado de alarma mediante Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID- 19, y para atender determinadas actuaciones del Bloque Social del Pacto para la Activación Económica y Social de Tenerife, aprobado por el Pleno de la Corporación el pasado 7 de mayo.

Entre otras, se acuerda la inclusión de una aportación específica corriente destinada a material y equipos de protección individual contra el COVID-19, por importe de 1.436.427,00 euros, con el fin de atender las necesidades de suministros de equipos de protección individual del personal del IASS, principalmente para

Código Seguro De Verificación	1PzGTUNh/sCARveMjB0Cuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	12/09/2020 19:20:06
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	11/09/2020 10:40:12
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:27:10
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:10:38
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1PzGTUNh/sCARveMjB0Cuw==		





aquellos que se encuentran al servicio directo de la ciudadanía en los distintos centros del Instituto, así como para garantizar la seguridad de nuestros usuarios.

Mediante Decreto del Presidente del Cabildo Insular de Tenerife D0000000769 de fecha 27 de marzo de 2020, se aprueba una contratación de emergencia por importe de 936.427,00 euros para el suministro de material y equipos de protección personal para los diferentes centros del IASS, así como se autoriza su abono anticipado y de forma no presupuestaria. Actualmente, este pago no presupuestario no se ha podido aplicar a presupuesto, ante la inexistencia de crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente.

Por parte de la Unidad de Atención a la Dependencia y el Servicio de Personal y Recursos Humanos (Área de Seguridad y Salud), se realiza una previsión hasta final de ejercicio de las necesidades de crédito en materia de material de protección relacionado con la pandemia, con el fin de dotar unas reservas mínimas para el caso de un rebrote de la misma, estableciendo inicialmente una necesidad de 500.000,00 euros por este concepto, si bien dichas previsiones han ascendido a 750.000 euros según último informe de la Unidad de Atención a la Dependencia emitido en el mes de junio. Por tanto, **a fecha actual, el importe necesario para cubrir las necesidades de material y equipos de protección individual ascienden a un total de 1.686.427,00 euros.**

A la vista de lo anterior, y teniendo en cuenta que a fecha actual ya existe en el presupuesto una previsión de 321.948,00 euros para la finalidad descrita, desde la Dirección Insular de Hacienda se propone la aprobación de un **suplemento de crédito** por el importe restante, esto es, **1.364.479,00 euros**, financiado con bajas de los saldos de créditos disponibles, cuya estimación se estima reducible conforme a los criterios establecidos para la priorizaciones de los gastos derivados de la situación de alerta social y económica en la que nos encontramos, y de acuerdo al siguiente detalle:

ALTA DE GASTOS

Suplemento de Crédito:

20.0301.2310.41600 Transferencias Ctes.IASS/Asistencia Social Primaria 1.364.479,00
(Py. 20/652.- Material y Equipos Protec.Individual COVID 19))

BAJAS DE GASTOS

20.1011.3341.76240 Subvenc.Aytos./Promoción Cultural 207.440,75
(Py.19/811.- Auditorio Municipal, La Victoria)
20.1011.3343.63210 Construcciones/Promoción Cultural 138.865,75
(Py.19/529.- Centro Insular de Narración Oral)
20.1112.3371.65000 Inversiones Gest.O.Entes/Instalac.Ocupación Tiempo Libre 97.571,30
(Py.17/1236.- Remodelac.Plaza España S/C: Fase I Ambito II)
20.1112.4592.60010 Terrenos y Bs.Naturales/Otras Infraestructuras 39.600,00
(Py.20/466.- Rehabilitación Suelo Urbano Montaña Taco)
20.1112.4592.65000 Inversiones Gest.O.Entes/Otras Infraestructuras 30.000,00
(Py.19/317.- EDUSI Itinerario Multimodal Tíncer-S.Matías)
20.1131.3413.62210 Construcciones/Promoc.y Fto.Deporte 332.530,65
(Py.19/351.- Ejec.Proy.Acceso Norte:Fase I Circuito Motor)
20.0101.9200.22706 Estudios y Trab. Tcos./Admón.General 343.470,55
20.0111.9121.22706 Estudios y Trab. Tcos./Organos de Gobierno 97.000,00
20.0111.9121.22706 Estudios y Trab. Tcos./Organos de Gobierno 23.000,00
(Py.20/236.- DUSI Suroeste)
20.0111.2311.22799 O.Trab.Realiz.O.Emas./Asistencia Social Primaria 55.000,00
1.364.479,00

Código Seguro De Verificación	1PzGTUNh/sCARveMjB0Cuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	12/09/2020 19:20:06
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	11/09/2020 10:40:12
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:27:10
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:10:38
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1PzGTUNh/sCARveMjB0Cuw==		





AREA 08.- EMPLEO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ACCIÓN EXTERIOR

Propuesta nº 5:

El Servicio Administrativo de Acción Exterior del Cabildo Insular de Tenerife, en el marco de la denominada Iniciativa Isla Forum, viene desarrollando diversas actividades, estando prevista la participación en la organización del Festival de Músicas Mestizas y + (MUMES), en su edición de 2020, que se celebrará el próximo mes de noviembre. MUMES es un festival que realza la multiculturalidad y las manifestaciones culturales de países de todo el mundo, con la realización de actividades como debates, proyecciones de cine, conciertos y talleres, entre otras. El presupuesto del desarrollo del programa de actividades del MUMES, en su edición de 2020, asciende a 15.000,00 euros.

Asimismo, también dentro de la referida Iniciativa Isla Forum, están previstas otras actuaciones a desarrollar durante el presente ejercicio presupuestario, la mayor parte de ellas dentro del marco de colaboración establecido con Casa África (día de la paz, de erradicación de la pobreza, etc.), cuya estimación del presupuesto necesario asciende a 6.000,00 euros.

Ante la insuficiencia de crédito en la aplicación presupuestaria 20.0811.3275.22609, así como en la correspondiente bolsa de vinculación jurídica para atender los gastos descritos, se propone la tramitación de la siguiente **modificación presupuestaria**:

ALTA DE GASTOS

Suplemento de Crédito:

20.0811.3275.22609 Actividades Culturales y Deportivas/Fomento Conv. Ciudadana 21.000,00

BAJAS DE GASTOS

20.0811.3275.22706 Estudios y Trabajos Tcos./Fomento Convivencia Ciudadana 2.500,00
20.0811.3275.22799 O.Trab.Realiz.O.Emas./Fomento Convivencia Ciudadana..... 500,00
20.0811.4391.22606 Reuniones, Conferencias,Cursos/O.Actuaciones Sectoriales 18.000,00
21.0000,00

Propuesta nº 6:

En el marco de la actual pandemia sanitaria, declarada el día 11 de marzo de 2020, por la Organización Mundial de la Salud (OMS) y agravada por una crisis socioeconómica, el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación ha elaborado la denominada "*ESTRATEGIA DE RESPUESTA CONJUNTA DE LA COOPERACIÓN ESPAÑOLA A LA CRISIS DEL COVID-19*", datada el pasado mes de julio y que pretende implementar una actuación coordinada (Administración General del Estado, CCAA, Entidades Locales, Fondos de Cooperación y Solidaridad y todos aquellos actores que deseen sumarse), promoviendo una respuesta global y multilateral a la crisis de la covid-19, bajo el liderazgo de las Naciones Unidas.

En atención a lo expuesto, el Cabildo Insular de Tenerife tiene previsto otorgar una subvención de 50.000,00 euros a Cruz Roja Española, para desarrollar un proyecto de ayuda humanitaria en Níger, en colaboración con su homónima local, cuyo objeto es evitar la migración en origen y/o combatir los efectos de la pandemia, lo que se traduce en un programa de apoyo en la prevención del covid-19, en las comunidades de acogida y migrantes de la Región de Tahoua, concretamente en los departamentos de Tahoua, Tchintabaraden y Abalak (lugares de paso y retorno de migrantes y retornados).

Considerando que parte de la referida subvención se destina a la adquisición de material sanitario inventariable por un importe de 26.424,00 euros, gasto que se debe imputar a la aplicación presupuestaria 20.0811.4391.78940, y a la vista que la citada aplicación no existe en el vigente presupuesto, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario**:

Código Seguro De Verificación	1PzGTUNh/sCARveMjB0Cuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	12/09/2020 19:20:06
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	11/09/2020 10:40:12
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:27:10
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:10:38
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1PzGTUNh/sCARveMjB0Cuw==		





ALTA DE GASTOS

Crédito extraordinario:

20.0811.4391.78940 Subv.O.Instituc.sin Fin Lucro/O.Actuaciones Sectoriales 26.424,00
(Py. 20/676.- Ayuda Humanitaria COVID19)

BAJAS DE GASTOS

20.0811.4391.22606 Reuniones,Conferencias y Cursos/O.Actuaciones Sectoriales 11.091,40
20.0811.4391.79040 Subvenciones al Exterior/O.Actuaciones Sectoriales 15.332,60
(Py. 20/277.- Proyectos Sector Agrícola) 26.424,00

AREA 11.- CARRETERAS, MOVILIDAD E INNOVACIÓN

Propuesta nº 7:

Con la finalidad de poder llevar a cabo las contrataciones necesarias para las obras de adecuación del parque de carreteras de La Cuesta al objeto de garantizar la salud, seguridad y bienestar de los trabajadores y el cumplimiento de las diferentes normativas, entre las que se encuentran: el Real Decreto 486/1997 de seguridad y salud de los centros de trabajo, la Ley 31/1995 de riesgos laborales, la normativa específica en materia de seguridad industrial, la Ley 1/1999 de Residuos de Canarias; se hace necesario la elaboración de un documento técnico en el que se plasme las líneas de actuación que se requieren para la adecuar a la legalidad vigente el citado Parque y que de origen a la posterior contratación de las obras necesarias encaminadas conservación del edificio, así como para la adecuación de los espacios de trabajo; y ante la inexistencia de crédito en el vigente presupuesto para atender el gasto derivado de la contratación de dicho documento técnico, se propone el siguiente expediente de **crédito extraordinario**:

ALTA DE GASTOS

Crédito extraordinario:

20.1101.4533.63210 Construcciones/Carreteras..... 14.302,16
(Py. 20/671.- Adecuación parques y talleres de la Cuesta)

BAJA DE GASTOS

20.1101.4531.60912 Infraestructuras/Carreteras 14.302,16
(Py. 14/140.- Fibra Óptica Anillo Insular)

El presente expediente de modificación presupuestaria se financia con bajas de crédito de aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, de conformidad con lo previsto en el art. 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De conformidad con la Base 13ª de las de Ejecución del Presupuesto, corresponde al Pleno de la Corporación la aprobación del presente expediente de modificación de créditos, debiendo someterse a los mismos trámites y requisitos que la aprobación del Presupuesto.

Código Seguro De Verificación	1PzGTUNh/sCARveMjB0Cuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	12/09/2020 19:20:06
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	11/09/2020 10:40:12
	Mª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:27:10
	Mª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:10:38
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1PzGTUNh/sCARveMjB0Cuw==		





El Art. 29.3 del Reglamento Orgánico exige su tramitación conforme al procedimiento especificado en su Art. 63, debiendo elevarse el expediente previamente a la consideración del Consejo de Gobierno Insular para su aprobación como propuesta al Pleno Corporativo.

Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 2020.

LA JEFA DEL SERVICIO
M^ª Fernanda Barber Friend

LA RESPONSABLE DE UNIDAD
M^ª Nieves Bencomo Jiménez

CONFORME, elévese como propuesta de esta Consejería al Consejo de Gobierno Insular, para su aprobación como propuesta al Pleno, previo informe de la Intervención General.

LA CONSEJERA INSULAR
Berta Pérez Hernández

EL DIRECTOR INSULAR
Jose Isaac Gálvez Conejo

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	1PzGTUNh/sCARveMjB0Cuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Berta Pérez Hernández - Consejera Insular del Área de Presidencia, Hacienda y Modernización Vp2º	Firmado	12/09/2020 19:20:06
	José Isaac Gálvez Conejo - Director Insular de Hacienda	Firmado	11/09/2020 10:40:12
	M ^ª Fernanda Barber Friend - Jefe de Servicio Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:27:10
	M ^ª Nieves Bencomo Jiménez - Responsable de Unidad Servicio Administrativo de Presupuestos y Gasto Público	Firmado	11/09/2020 10:10:38
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/1PzGTUNh/sCARveMjB0Cuw==		

